

San Ramón de la Nueva Orán 06 NOV 2025

Expediente N° SO-19.561/2023.-
Resolución N° CD-ORAN-310/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-177/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se promociona Transitoriamente al C.U. Gustavo Adolfo Mamani, D.N.I. N° 16.658.432, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva en la asignatura **"Matemática para Informática"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición; siendo su última prórroga por Resolución N° SO-919/2024, convalidada por Resolución N° CA-SO-065/2025, a partir del 22 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Bach. Arturo Vega Corrales, a partir del 03/08/2023 según Resolución N° SO-026/2024 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 03/2025, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la Promoción Transitoria del C.U. Gustavo Adolfo Mamani, D.N.I. N° 16.658.432, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva en la asignatura **"Matemática para Informática"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

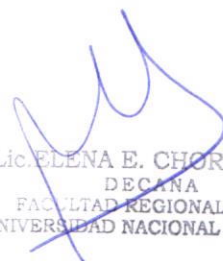
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de promoción transitoria a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Bach. Arturo Vega Corrales, a partir del 03/08/2023 según Resolución N° SO-026/2024 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 3º: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA